

LA FORMACION DEL CONTINUO, SEGUN EL CARDENAL JUAN DE LUGO, S. J.

I

Bien conocido en el mundo de los sabios el Cardenal Lugo como teólogo y jurista, apenas lo es como filósofo, y esto poco que se le conoce es sólo a través de las cuestiones filosóficas que se rozan con la Sagrada Teología, más o menos extensamente expuestas dentro del tratado teológico. Nada tiene esto de extraño y sucede con muchos y beneméritos escritores escolásticos que emplearon las fuerzas de sus ingenios en la exposición y defensa del dogma, y no escribieron tratados aparte de cuestiones puramente filosóficas.

El Cardenal Lugo, sin embargo, antes de enseñar en el Colegio Romano la Sagrada Teología, enseñó toda la Filosofía a los jóvenes jesuitas que formaban el Colegio de S. Miguel, de León, y como es corriente entre maestros o lectores, como entonces se decía, escribió sus apuntes de Filosofía, parte de los cuales, manuscritos e inéditos, se conservaban en el archivo privado de la Universidad Gregoriana (sig. I.417). De este códice, y tal vez de la Filosofía de Lugo en conjunto, hablaremos en otra ocasión. Ahora nos limitamos a decir aquí que Lugo dejó escritas, que sepamos, la *Psicología*, la *Metafísica General* y el *Comentario a los libros de la Física de Aristóteles*. De esta última obra no conocemos ni el original ni copia alguna. La *Psicología* y la *Metafísica* es lo que contiene el Códice Gregoriano.

Al año siguiente de terminar Lugo sus estudios de Filosofía, comenzó a enseñarla, a la edad de veintiocho años, en 1611, en León, y no puede menos de sorprenderse gratamente el lector de que en tan poco tiempo y en tan temprana edad pudiera el joven profesor dominar todas las cuestiones filosóficas de su tiempo, en la forma que aparece en sus apuntes, en donde se ve ya brillar el profundo y comprensivo ingenio del ilustre Cardenal, el gran teólogo, jurista y moralista, del que dijo S. Alfonso María de Ligorio, refiriéndose a su

autoridad en cuestiones morales, que era "post Sanctum Thomam facile princeps".

Tan claras debieron brillar sus dotes de gran maestro y profesor, que en 1616 pasó a enseñar Teología en Valladolid, y el año 1622 al Colegio Romano.

Siendo Profesor de Teología en este Colegio debió escribir la breve disertación sobre la *formación del continuo*, de que vamos a dar cuenta a nuestros lectores.

Un trabajo histórico-crítico sobre asunto que ha torturado tantos ingenios y sobre el cual se ha escrito y disputado tanto, tal vez fuera del agrado de los historiadores de las ideas filosóficas. Pero no será menos cierto que otros muchos que se ocupan del estudio de estas cuestiones, estimando lo primero, preferirán saber cómo presenta y desarrolla el sábio Cardenal una cuestión tan difícil y tan debatida. Esto es lo que principalmente pretendemos en este artículo: presentar en toda su pureza e integridad el pensamiento de Lugo, por lo que seremos sumamente breves al presentarlo bajo el aspecto histórico crítico.

La Filosofía complutense (*Phys. Disp.*, 25 q. 2 & 1 n. 14), después de exponer la doctrina contraria a la sentencia de Aristóteles sobre la *constitución del continuo*, añade: "Así opinan los filósofos estoicos, capitaneados por Zenón, y también Pitágoras, Demócrito, Leucipo y muchos otros que florecieron en la época de Aristóteles, a los cuales siguen también últimamente (*novissime*) algunos modernos de la Compañía de Jesús, que todavía no han impreso sus escritos."

Sabido es de todos que la sentencia del Estagirita en esta materia poseyó libre y pacíficamente el campo desde su comienzo hasta más de la mitad del siglo XVI. Digo libre y pacíficamente porque las débiles voces de algunos filosofillos que se atrevieron a levantarse contra ella eran despreciadas. Cuanta verdad sea lo que decimos lo prueba la sola lista de los autores que defendían la sentencia de Aristóteles, a saber: Alberto Magno, S. Tomás, Scoto y la mayoría de los scotistas, los tomistas, Suárez, los complutenses, etc., etc. En cambio, los autores que seguían a Zenón eran designados por sus contrarios con el vago y, en el sentido en que lo tomaban, poco honroso de "quidam" algunos.

"La sentencia de Zenón, escribe Lugo en su disertación, de nuevo

la han suscitado del polvo en nuestro tiempo, muchos filósofos y teólogos salmanticenses y en otras partes, a cada paso, en la provincia de Castilla, a fin de hallar una salida fácil a la dificultad teológica de no aumentar el mérito hasta el infinito por la mayor duración de la obra.”

De estas palabras del Cardenal, y de las antes citadas de los complutenses, parece deducirse que los filósofos y teólogos salmanticenses, que comenzaban a sostener la sentencia de Zenón, eran en su mayoría filósofos y teólogos jesuítas. Pues los complutenses dicen que últimamente algunos modernos de la Compañía: “Quos etiam novissime sequuntur nnulli moderni ex Societate Jesu, qui sua scripta nondum praelo dederunt”; y el Cardenal dice: “También en otras partes frecuentemente (*et alibi passim*) en la provincia de Castilla”, es decir, profesores jesuítas de esta provincia. Con esto la sentencia de Zenón iba ganando adeptos, con lo cual se exasperaban los aristotélicos zelantes, cuya manera de portarse en esta cuestión causticamente notó el sutil Arriaga en la Disp. 16 de su *Física* (Sección II, n. 14), donde dice que “algunos sostienen a toda costa que en una tabla, v. gr., no hay actualmente parte alguna, y que la tabla actualmente es del todo indivisible, pero que en potencia tiene partes y puede dividirse. Pero oíd la razón, porque si se conceden partes actualmente distintas creen que el señor Zenón (tal es el nombre honroso que le dan) (*sic illum honorant*) de seguro triunfará sobre Aristóteles”.

Se ponía, pues, en litigio la autoridad y la doctrina de Aristóteles sobre la *formación del continuo*. La ocasión la había dado una dificultad teológica, cuya última solución había que buscarla en el terreno de la Filosofía.

Por esta razón, el Cardenal Lugo se puso de intento a tratarla, teniendo por más probable la sentencia de Zenón contra la doctrina y prestigio inmenso de que todavía gozaba la autoridad de Aristóteles. Pero es de notar que Lugo no solamente ahora, sino mucho antes, en su juventud, siendo profesor de Filosofía, enseñó la sentencia contraria al Estagirita. Así la expuso en sus apuntes de Física, a los que remite varias veces en esta disertación. También echa mano de la misma doctrina en el *Tratado de la Encarnación* (disp. 26, sec. 8, n. III); *De Sacramentis* (disp. 4, sec. 6), y *De Pænít.* (disp. 16, sec. 1).

El trabajo de que vamos a dar noticia se encuentra en la regia Biblioteca Casanatense (Ms. 907, folio 116-142). El título de la disertación, traducido literalmente, es el siguiente: *Cómo pueda explicarse la composición del continuo con solos indivisibles finitos, según la sentencia de modernos filósofos.*

El trabajo, tal como lo escribió Lugo, tenía tres partes: en la primera se exponían las dificultades contra las demás sentencias; en la segunda, la que a Lugo le parece más probable, y en la tercera, se da la solución a las dificultades y argumentos con que se la impugnaba y las que pudieran derivarse contra los principios asentados para resolver la cuestión.

Dado el talento penetrante del Cardenal Lugo, es de suponer que las dificultades puestas por él contra las demás sentencias tendrían su máximo de fuerza y valor y que serían gravísimas, sobre todo en una materia en que, al decir de Balmes, "la imaginación se pierde, el entendimiento se confunde, y los argumentos, que militan tanto en pro como en contra de los puntos inextensos y de la infinita divisibilidad de la materia, parecen concluyentes; de suerte que el entendimiento como que recela haberse encontrado con demostraciones contradictorias, cree descubrir absurdos en la divisibilidad infinita, absurdos si le señala límites; absurdos si niega los puestos inextensos, absurdos si los admite. Cuando ataca la opinión contraria se siente invencible; pero su fuerza se convierte en profunda debilidad tan pronto como quiere establecer y defender la propia". (*Filos. Fundamental*, Lib. III, cap. 23 y 24.)

Por interesante y meritoria que fuera la parte ofensiva del trabajo del Cardenal Lugo, el copista del Código de la Casanatense no la copió, estimando en más, como en verdad era de estimarse, la parte constructiva y definitiva. A esto pudo contribuir el que las dificultades contra la sentencia de Aristóteles eran más conocidas, y si el copista fué algún discípulo y partidario de Lugo, como es de suponerse, para él lo más importante era construir la propia doctrina y defenderla contra los muchos y nada tolerantes partidarios de la doctrina y autoridad de Aristóteles.

Conocidos del lector estos antecedentes históricos, sin detenernos más, vamos a darle cuenta del pensamiento y doctrina de Lugo contenidos en esta disertación.

La traducimos del latín, por una parte, con toda fidelidad, y, por

otra, con la conveniente libertad en cuanto a suprimir y ordenar determinados puntos, etc., para despojar el trabajo en cuanto sea posible de la ingrata lentitud y aridez anejos al asunto. Esto nos parece será más del agrado de la mayoría de los lectores y más conforme al fin que nos proponemos al escribir este artículo, que es el de dar a conocer la manera cómo el Cardenal Lugo trató de resolver la tan debatida cuestión del *Continuo*. Si el crítico-histórico no se diera por satisfecho con esto, sabe a qué atenerse y dónde se encuentra el documento.

Unicamente advertimos que lo que Lugo llama *puncta*, refiriéndose a la materia, lo traducimos por "átomos", y omitimos detalles y cuanto no sea necesario para dar a conocer en lo material el pensamiento del autor.

I I

La cuestión se ciñe a explicar la formación del continuo *permanente*, ya que el continuo sucesivo casi no ofrece dificultad; más aún, la composición del tiempo mucho más fácilmente se explica con solos instantes, lo cual ofrece un no despreciable argumento para explicar también la cantidad con solos *átomos finitos*. Comienza, pues, diciendo que, vistas las dificultades enormes, al parecer todas demostraciones evidentes, que pueden oponerse a las demás sentencias, sólo queda una manera de explicar la formación del continuo, y es echando mano de los átomos indivisibles finitos. Esa reconocida dificultad del asunto, que hasta ahora nuestro entendimiento no ha podido vencer, obliga a cualquier hombre sensato y prudente a confesar que en esta cuestión ignoramos algún principio: el origen de tantas y tan grandes dificultades. Tal vez se supone alguna proposición, como enteramente verdadera y cierta, no siéndolo; o por el contrario, se rechaza alguna otra como falsa, la cual, examinada más atentamente, no se la rechazaría tan fácilmente. Ahora bien, si entre los principios de que se echa mano para resolver la cuestión se hallase hoy alguno cuya verdad no constare, ni por la conexión de los términos ni por demostración evidente, y por otra parte del empleo de ese principio se originara toda esta máquina de dificultades y difíciles conclusiones, con razón pudiera ponerse en duda la verdad de ese principio, y entonces habría que tirar por otro camino, proponer otra hipótesis.

El principio sobre el cual puede recaer esta duda es precisamente el principio comúnmente admitido como primero y fundamental de la explicación, que consiste en suponer que los átomos reales y físicos están en un espacio imaginario *indivisible*. Este principio, en algún sentido, es verdadero; en otro, tal vez dudoso. Es verdadero en cuanto que cada uno de los átomos está en el espacio debido a un solo átomo, y este espacio ciertamente es indivisible, o sea, naturalmente no es divisible en dos espacios equivalentes a dos átomos. En otro sentido, dicho espacio pudiera decirse divisible en cuanto que el átomo podría perder parte de aquel espacio y retener la otra adquiriendo una parte igual a la pérdida del espacio próximo.

Con sólo establecer, fundar racionalmente y admitir este principio, todo es coherente en esta explicación: cesan todas las dificultades, pueden satisfactoriamente explicarse los fenómenos de la rarefacción y densificación de una misma cantidad de materia y, lo que es principal, las conclusiones teológicas, que muchas veces dependen de esta cuestión, carecen de dificultad.

¿Y cómo puede establecerse y admitirse racionalmente este principio? Para juzgar de su evidencia en el orden natural, hemos de admitir, con el común sentir de los doctores, que no repugna el que un ser *indivisible* ocupe un espacio *imaginario divisible* mediante una ubicación real *intrínseca indivisible*. De esta manera, el ángel puede estar en el espacio de esta habitación, y lo mismo el alma racional, de tal manera que el ángel está todo en cada una de las partes de dicho espacio, y juntamente tiene la facultad de retener la mitad de él, con la mitad de un nuevo espacio que adquiera, con sólo variar la ubicación real intrínseca, que era indivisible y la cual en parte debe retenerse y en parte perderse.

Dios mismo está en el espacio imaginario, todo, en todo el espacio y todo en cada una de sus partes, mediante una ubicación intrínseca, indivisible, que es su inmensidad intrínseca. Más aún: un ser material y corpóreo puede, con el divino poder, ocupar un espacio divisible con *ubicación intrínseca, indivisible*; porque, como de hecho el cuerpo de Cristo en la Eucaristía está a manera de substancia espiritual, todo en cada una de las partes del espacio, tal vez pudiera estarlo también en todo el espacio con ubicación única, indivisible, como lo está el ángel en espacio divisible mediante ubicación indivisible.

Quede, pues, asentado que en sí no repugna el que algún ser esté en espacio divisible mediante ubicación indivisible. Resta averiguar si repugnará el que un átomo material ocupe un espacio imaginario divisible. Porque la imposibilidad, dado que no aparezca tratándose de la indivisibilidad del ser en general, puede ser que se dé en tal ser determinado, cual es el ser material, pues parece ser característica del ser material el ser conmensurado por el espacio que ocupa y no puede estar como el ángel, todo en todo el espacio y todo en sus partes; de lo contrario, el tal átomo más será espiritual que material.

Pues bien: tampoco de esto se deduce tal imposibilidad de términos en sí, pues bastaría para establecer diferencia entre el ser espiritual y el ser material, *por lo que respecta al espacio*, el considerarlos, sobre todo al ser espiritual y material, en su ser completo. Porque el ángel está todo en cualquier parte de

su espacio; pero el hombre y el caballo no pueden estar todo en cualquiera parte del espacio, sino parte en parte, y todo en el todo, lo cual proviene del concepto esencial de ser material; porque ser material es el que tiene mole cuantitativa, es decir, impenetrabilidad con otra cantidad. De aquí se deduce que cada una de las partes ocupa su correspondiente parte de espacio, porque todas las partes participan de la impenetrabilidad cuantitativa; por consiguiente, donde está una parte del hombre no puede estar otra, y en esto consiste el que el ser material sea conmensurado por el espacio y el estar en el lugar que ocupa de manera circumsriptiva y no definitiva. Mas no sucede lo mismo tratándose de los últimos átomos de que en último término consta la cantidad. No es necesario que cada átomo tenga tantas partes cuantas podemos representarnos en el espacio imaginario que dichos átomos ocupan. Ni se sigue de aquí que tales átomos sean seres espirituales, porque aun siendo enteramente simples y en absoluto indivisibles, como lo es el ángel, sin embargo tiene la impenetrabilidad con otro átomo—lo cual no tiene el ángel—e intrínsecamente por su naturaleza, están destinados a formar la mole corpórea del ser material, y en sí mismo es algo material incompleto, todo lo cual no se da en el ángel.

No consta, pues, a la luz de la razón natural, el que un átomo debe en tal manera conmensurarse con el espacio imaginario, que no sea *más divisible el espacio* que el átomo que lo ocupa; y esto no puede demostrarse ni por razón ni por la experiencia.

Hemos expuesto y subrayado el punto central y clásico de que se sirve Lugo como base para explicar toda la doctrina, de castillo fuerte para defenderse de los contrarios y de principio para derivar de él luminosas consecuencias doctrinales.

Establecida la posibilidad y racionabilidad de la hipótesis, falta hacer ver las ventajas que contiene, explicar los hechos conforme a ella y buscar solución a los hechos o raciocinios *a priori* que parecen contrariarla.

Hemos visto, prosigue Lugo, la posibilidad y racionabilidad de lo dicho. Por otra parte, si se admite que el *átomo cuantitativo* ocupa espacio divisible se hace fácil la composición del continuo. Se explica fácilmente la relación del tiempo con los espacios recorridos por dos móviles: el uno, dotado de mucha y el otro, de poca velocidad, cosa que no ha podido explicar la sentencia contraria con toda su infinita e ininteligible divisibilidad de partes. Esta dificultad no existe en nuestra sentencia. Pues supuesto el principio establecido, el móvil dotado de gran velocidad adquiere en un solo instante todo el espacio adecuado que naturalmente puede ocupar, de tal manera que todos y cada uno de los átomos dejan todo el espacio que tenían en

el instante anterior y adquieren el espacio proporcionado y totalmente distinto del espacio precedente. Por el contrario, el móvil dotado de poca velocidad, en el mismo instante adquiere *algo* del espacio subsiguiente; pero de tal manera, que ninguno de los puntos pierde todo el espacio que tenía, sino que parte lo pierde, parte lo retiene y adquiere parte del espacio siguiente, y cuando el movimiento es más tardo, tanto más todos los puntos retienen del espacio precedente, y tanto menos adquieren del espacio siguiente; pero no hay un solo instante en que el móvil lento no adquiriera algún espacio, aunque no tanto como el móvil veloz.

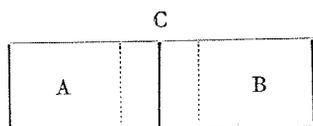
De aquí se deduce que, naturalmente hablando, no puede un movimiento crecer hasta el infinito, porque el movimiento más veloz se da cuando todos y cada uno de los puntos del móvil en cada instante pierden todo su espacio precedente y adquieren otro espacio adecuado, y totalmente diverso. En cambio, puede darse un movimiento más y más tardo hasta el infinito, porque puede perderse cada vez menos y menos del espacio precedente, por razón de cierta virtualidad infinita que se da en el mismo espacio, como después se verá.

Absolutamente hablando, puede darse un movimiento más y más veloz, en cuanto que Dios puede hacer que todos los átomos del móvil adquieran en todos los momentos un espacio cada vez mayor que el espacio que naturalmente exigen y pueden ocupar. De esta manera, en cuatro instantes puede el móvil recorrer dos o cuatro leguas; así también el ángel puede aun, naturalmente, por movimientos sucesivos, recorrerlas más velozmente con movimiento sucesivo que cualquier cuerpo; y la razón es porque el ángel, por su mayor perfección, puede, en todos los instantes, adquirir el nuevo espacio próximo de una o dos leguas; pero los átomos corpóreos no pueden, naturalmente, adquirir sino un espacio imperceptible y muy pequeño, proporcionado a su ser.

Ni se ponga que esto es imposible, pues no puede, en un sólo instante, ocuparse un espacio divisible, porque espacio divisible debe ocuparse sucesivamente y, por consiguiente, en tiempo mensurable, y no en un instante; por lo tanto, en un instante no puede ocuparse más o menos espacio.

Puede concederse que espacio divisible debe ocuparse, sucesivamente, cuando dicho espacio excede la medida del espacio que natu-

ralmente puede ocupar el ser de que se trata; porque entonces ha de ocuparse el espacio parte por parte; de lo contrario, estaría el ser a la vez en dos espacios. Pero este inconveniente no se da cuando todo el espacio divisible que ha de ocuparse es proporcionado y debido al ser. Ejemplo de esto lo tenemos en el ángel, que actualmente ocupa el espacio de esta habitación, y en el mismo instante siguiente puede ocupar la habitación próxima, o en parte, o del todo juntamente, porque todo aquel espacio no excede el espacio proporcionado al ángel. Puede, pues, el ángel moverse de dos maneras: o reteniendo parte del espacio precedente y adquirido parte del siguiente, o dejando de una vez todo el espacio actual y ocupando todo el espacio siguiente.



Así, v. g., el ángel puede dejar en un instante todo el espacio A (vid. fig.) y ocupar todo el espacio B u ocupar el espacio C, dejando y reteniendo parte de A y ocupando sólo parte de B.

De la misma manera, el átomo corpóreo puede en un solo instante abandonar el espacio que ocupaba, y ocupar sin sucesión alguna todo el espacio próximo que le es proporcionado, aunque este espacio sea divisible, con tal que no exceda el espacio que de una vez puede ocupar un solo átomo...

Entonces, ¿por qué no podrá el cuerpo del hombre, v. gr., abandonar en un solo instante el espacio que ocupa y ocupar el espacio inmediato adecuado y totalmente diverso? Pues en este caso el hombre no estará a la vez en dos sitios distintos. La razón de que esto no pueda verificarse está en que en este caso todos los puntos estarían a la vez en dos lugares, o por lo menos, no ocupan el espacio próximo, sino remoto, pasando por el espacio medio; porque un átomo que está en el occipucio, v. gr., no puede ocupar el espacio que inmediatamente antes ocupaba el átomo próximo; y lo mismo ocurre con los demás átomos. Así que no puede toda la cabeza ocupar en un mismo y solo instante un espacio adecuado y totalmente diverso; pues entonces el átomo del occipucio debería colocarse en el espacio

que antes estaba después de la superficie última de la cabeza, lo cual es imposible por estar dicho espacio sumamente distante del espacio que ocupa el átomo del occipucio.

De lo dicho se sigue la explicación del movimiento rotatorio de los cuerpos y del fenómeno de la rarefacción y densificación de los mismos. Por el fenómeno de la rarefacción todos los átomos de cantidad o de substancia, v. gr., aceite (pues supongo que la substancia consta también de átomos), se extienden para ocupar mayor espacio del que ocupaban cuando el aceite estaba helado; por la condensación todos los átomos se contraen a menor espacio. Entonces, un cuerpo está en un grado máximo de rarefacción cuando cada átomo ocupa el mayor espacio que a un solo átomo puede corresponder. Pero cada átomo se tasa a sí mismo el máximo y el mínimo espacio que naturalmente puede ocupar. Más no vayamos a imaginarnos que el espacio máximo es un espacio perceptible, pues no equivale a la centésima o milésima parte de la punta de aguja agudísima.

Absolutamente Dios puede agrandar o disminuir más y más esos espacios máximo y mínimo.

Esta manera de explicar el fenómeno puede aclararse en alguna manera con el ejemplo del ángel, el cual, según el grado de su perfección, se tasa a sí mismo tal o cual espacio, que será el máximo de la esfera de su presencia, más allá del cual no puede alcanzar; y tiene también un espacio mínimo, inferior al cual tal vez no pueda *naturalmente* existir. Entre estos dos extremos, el ángel puede extender su presencia más o menos. De la misma manera, los átomos, v. gr., del aceite, tienen naturalmente un determinado espacio máximo de dilatación, o mínimo de condensación, que, naturalmente, no pueden sobrepasar. La diferencia entre los átomos corpóreos y el ángel, por lo que hace a los *espacios intermedios* que pueden ocupar, consiste en que los espacios del ángel los determina y ocupa él a su arbitrio; pero los de los átomos corpóreos los determinan las causas que producen la dilatación y rarefacción de los cuerpos. Hay, además, otras diferencias notables entre el ángel y el átomo, como son el que al ángel, por razón de su grado de mayor perfección, le corresponde mucho mayor espacio de acción y está todo en todas y cada una de las partes del espacio a manera de ser completo. Los átomos, por el contrario, por razón de su poca perfección, se limitan a reducidísimo

espacio y en el espacio que ocupan no son, por su naturaleza, como lo es el ángel, seres completos, sino que forman un ser completo con los demás átomos, y son, v. gr., no el aceite, sino algo del aceite.

En resumen: al dilatarse los cuerpos, los átomos no se multiplican, sino que ocupan más espacio, lo cual no es imposible, y que sea posible lo demuestra el hecho mismo de la dilatación, que de otra manera no puede explicarse.

Resta explicar en qué manera es divisible el espacio imaginario que corresponde a un átomo indivisible. Es necesario para esto tener en cuenta lo dicho en el libro 4.º de la *Física*, donde expliqué con toda diligencia cómo el espacio imaginario, hablando con todo rigor, no es otra cosa que ubicaciones reales posibles, más o menos distantes, a la manera que entre el color blanco y el negro se da la máxima distancia, porque entre ambos son posibles otros colores medios, muy diversos entre sí y menos distantes de ambos extremos, y esta latitud de colores nos la podemos imaginar a la manera de cierto espacio para hablar de la semejanza que existe entre el color blanco y el color negro; y así como si nunca hubiéras visto el color verde no podríamos dártelo a comprender sino por la distancia del blanco al negro que has visto, así las ubicaciones reales que en sí son formas absolutas como supongo, no menos que la blancura o la negrura, por sí mismas son semejantes o diversas, diversidad que suele llamarse distancia, y porque no podemos representarnos en su esencia estas diferencias las declaramos y concebimos comparándolas con otras de las cuales distan o no distan. Decimos que Pedro está en el cuarto, en la playa, etc., pero en realidad, de verdad, aquella ubicación intrínseca de Pedro es absoluta y produce efecto absoluto: el estar aquí o allí, etc.

Pues bien, entre las ubicaciones de dos átomos son posibles otras muchas, como intermedias, que participen de las dos, es decir, que se alejen más de la primera y se acerquen a la segunda. Así que aquellas ubicaciones que están completamente la una fuera de la otra son como los dos extremos entre los cuales son posibles otras muchas, más o menos distantes de los extremos, y en orden a todas estas ubicaciones posibles consideramos divisible el espacio imaginario de ambas ubicaciones, es decir, la capacidad de más ubicaciones diversas entre sí.

Así, que dicha divisibilidad del espacio no es algo real que exista

fuera de la mente, sino que es un ser de razón cuyo fundamento es la posibilidad de aquellas ubicaciones diversas que explicamos con relación a dicho espacio, como si tuvieran relación real a tal espacio.

De todo lo dicho, que ampliamente dejamos explicado en el lib. 4.º de *Física*, se deducen las conclusiones siguientes: 1.ª, que el espacio imaginario, ocupado por un átomo, tiene una divisibilidad en infinito, divisibilidad que negamos se dé en el continuo o en sus partes reales, porque de ella se seguiría el infinito actual, como se demostró antes (en la primera parte de la disertación que omitió el copista). Pero esta dificultad no existe tratándose del espacio imaginario, porque éste no supone infinidad real actuada, sino solamente infinidad de ubicaciones, posibles intermedios que Dios puede producir, ni vale objetar que entre dos extremos de una distancia finita no pueden producirse ubicaciones infinitas, porque si cada una va distando más, llegará un momento en que la distancia ha desaparecido. Digo que carece de importancia esta dificultad porque dado que la distancia sea finita, no se sigue, que no sean posibles, términos infinitos intermedios; para entender lo cual conviene tener presente que una cosa es el infinito en perfección y otra el infinito en multitud. Multitud infinita es aquella en que nunca se llega al término último; y es infinita porque carece de término intrínseco, pues infinito es lo que no tiene término. La infinidad de perfección no es la que carece de término intrínseco, pues es cierto que Dios mismo, intrínsecamente, es en sí determinado, singular, único. Sino que se dice infinito en perfección, porque carece de término extrínseco, es decir, que fuera de él nada hay de perfección. Y aquella se dice perfección infinita que no puede ser mayor. Por eso el pecado mortal no puede ser en todo rigor (*simpliciter*) infinito por razón de la ofensa, pues aunque excede a las infinitas ofensas que pueden hacerse a las criaturas más y más graves, tiene, sin embargo, sobre sí otra ofensa más grave, a saber, otro pecado mortal más grave.

Esto supuesto, digo que la distancia entre el hombre y el ángel es finita en razón de distancia; pero puede darse un número infinito de seres mejores que el hombre e inferiores al ángel. La distancia entre el hombre y el ángel es finita, porque se da otra distancia mayor, cual es la que existe entre el hombre y Dios. En ella caben, sin embargo, seres intermedios en número infinito, porque ninguno

de ellos es en absoluto el último, pues podrá darse otro después de él.

Considerando el poder absoluto de Dios, no hay dificultad en que, dado un ser, Dios pueda crear otros seres indefinidamente más y más perfectos, o indefinidamente más y más imperfectos, porque ni aquéllos llegarán nunca a *la perfección infinita*, ni éstos llegarán a *la nada*, y otro tanto puede decirse de las ubicaciones; no pueden darse dos ubicaciones extremas entre las cuales no pueda darse un número infinito de ubicaciones intermedias, representándonoslas como los colores intermedios que pueden existir entre los dos extremos blanco y negro.

No sucede lo mismo tratándose de la duración, como ampliamente fué expuesto y probado en el libro 4.º de *Física*, a saber, entre el primer instante y el último de una hora, no pueden darse indefinidas duraciones por una razón especial, cual es el dominio absoluto de Dios y la naturaleza propia de todo ser creado, que hacen imposible una duración creada *permanente e indivisible*, pues con una duración semejante al ser creado con lo mismo que existe hoy, existiría mañana, y su duración no sería defectible, sino indefectible, y debía existir hasta el fin del tiempo imaginario, al cual equivaldría, y durante todo ese tiempo dicho ser no podría ser destruído, cosa que no puede admitirse. Admitido, pues, que entre cualesquiera ubicaciones, en alguna manera distintas entre sí, puedan darse indefinidamente otras intermedias, síguese que el espacio ocupado por un átomo tiene una divisibilidad indefinida, porque entre el átomo *A* y el átomo próximo, *B*, puede Dios colocar otro átomo que ocupe parte del espacio *A* y parte del espacio *B*; pero sin ocupar totalmente el espacio del uno o del otro, sino un espacio medio. Puede Dios asimismo colocar otro átomo que se acerque más a *B* y se aleje de *A*, y esto indefinidamente, de manera que ninguno ni todo el espacio proporcionado ni de *A* ni de *B*. De esta manera se ve manifiesto cómo el espacio imaginario correspondiente a cada átomo tiene cierta divisibilidad indefinida. De donde se sigue, en segundo lugar, que no puede darse un espacio mínimo o máximo sin que sea posible otro menor o mayor. Porque ninguna ubicación es tan perfecta que no pueda darse otra más perfecta ni ninguna tan imperfecta que no sea posible otra de menor perfección. De ahí que tratándose del espacio imaginario no se da espacio indivisible, aunque

si se dan átomos indivisibles de la materia. Síguese en tercer lugar que en el espacio imaginario pueden señalarse perfectamente dos partes iguales o la mitad de dicho espacio. Así, en una línea de cinco puntos, el tercero de éstos ocupa la posición media entre todas las ubicaciones posibles dentro de aquel espacio ni hay dificultad por parte de la infinidad del espacio o de las ubicaciones posibles en dicho espacio, pues evidentemente que en una multitud infinita puede darse la mitad.

Se sigue, también, que dado un átomo cualquiera, puede tirarse una línea recta a cualquier átomo, es decir, señalarse un espacio imaginario capaz de una línea real cuantitativa compuesta de puntos equidistantes entre sí, según Euclides, lib. 1.º, postulado 1.º

De la misma manera, dado un punto cualquiera, puede describirse un círculo según el mismo Euclides, postulado 3.º, donde advierte que nuestro Clario—no sabemos a quién se refiere, ni estamos seguros de haber acertado a leer su nombre—añade un 4.º postulado de Euclides, a saber, que dada una magnitud, pueden tomarse otras menores, lo cual no es de Euclides. Puede, sin embargo, tener verdadero sentido si se trata, no de una cantidad o magnitud real, sino de la magnitud especial o matemática, pues al matemático poco le importa la entidad real, con tal que tenga un espacio divisible en que pueda construir y verificar sus demostraciones.

Hasta aquí Lugo ha sentado principios, propuesto y razonado la doctrina y sacado las consecuencias. En resumen, establece límites a la divisibilidad de la materia y forma el continuo permanente con átomos indivisibles, y esto por las dificultades insolubles que presenta la infinita divisibilidad de la materia. Hace indefinidamente divisible el espacio imaginario, lo cual, evidentemente, a juicio de Lugo, no ofrece la dificultad que entraña la infinita divisibilidad de la materia, ya que ésta es una entidad real y aquél un ente de razón. Aunque en el espacio imaginario puede darse infinita divisibilidad, ésta no puede darse en la duración, por la naturaleza especial del ser creado y del dominio perfectísimo que Dios debe tener sobre toda criatura.

Expuesta la doctrina, le faltaba a Lugo, según el método escolástico, dar razonable solución a las dificultades de los adversarios.

Es la tercera parte del trabajo, y de la cual vamos a entresacar lo más notable y digno de tenerse en cuenta, advirtiendo que Lugo

no sólo se hace cargo de las dificultades que se oponían a su tesis por parte de los antiguos autores y de los contemporáneos, sino que él mismo, por su propia cuenta, busca y pone dificultades a su propia doctrina.

Una manera general con que responde a las dificultades de los adversarios, es haciéndoles ver que, exactamente las mismas que ellos ponen, se dan en su propia doctrina y aun mayores, y que no pueden dar soluciones tan razonables y satisfactorias como los defensores de la doctrina contraria.

La primera dificultad que se presenta es la de Aristóteles, tantas veces propuesta y repetida, a saber: que de átomos indivisibles, como tales y por compenetrarse, no pueden dar por resultado el continuo extenso y, por lo tanto, divisible.

Niega Lugo que los átomos, por el mero hecho de que sean totalmente simples e indivisibles y *se toquen*, queden compenetrados, porque el tocarse no es estar uno allí donde está el otro, sino que el uno está inmediatamente después del otro, o, lo que es lo mismo, entre los espacios de los dos no hay ningún otro espacio, así como el ser un instante a continuación de otro no significa el que exista éste cuando exista aquél, sino que entre los dos nada hay intermedio, sino el uno después del otro. Ni hay dificultad en concebir esto, como no la hay en concebir un ángel indivisible, extrínsecamente rodeado de ángeles también indivisibles.

Sin duda ninguna que en esta materia juegan un papel principalísimo las matemáticas, y de ellas se toman los argumentos más fuertes contra ambas sentencias. Los argumentos que se nos oponen tomados de las matemáticas—dice Lugo—pueden retorcerse contra la sentencia de Aristóteles, como probé en el libro 6.º de *Física*. Distingue perfectamente Lugo el campo del matemático y el campo del físico. Las demostraciones del matemático valen siempre para el campo matemático, aunque no siempre valgan para el campo del físico. Así, una línea matemática puede siempre dividirse en dos partes iguales, aunque *físicamente* no pueda hacerse de una línea que está formada por cinco átomos indivisibles. De lo primero, se ocupa el matemático, y de los segundos, poco le importa. Distinguir bien entre el espacio imaginario donde el matemático hace sus cálculos y demostraciones y entre la cantidad real de que se ocupa el físico, es para Lugo la roca principal en que se apoya para resolver

las dificultades traídas del campo matemático al campo de la física,

Hasta diez argumentos de los adversarios considera Lugo y trata de darles solución, y después pone otros por su cuenta, basándose también sobre principios matemáticos, y que resuleve de la misma manera, poco más o menos, y al fin concluye.

Otros argumentos parecidos podrían tomarse de los principios matemáticos que a primera vista parecen oponerse a nuestra doctrina; pero, sin no me engaño, todos quedan disueltos con la divisibilidad del espacio imaginario que concedemos y que es suficiente para que el matemático verifique sus demostraciones, pues ya le damos espacio suficiente para todo... Lo que no conceden tan fácilmente los que, según la doctrina contraria, niegan que se dé indivisibilidad alguna, pues éstos (los aristotélicos) mucho más difícilmente que nosotros pondrán a salvo los principios matemáticos.

Faltaba tener en cuenta la autoridad de Aristóteles en esta materia, que era uno de los argumetnos traídos en contra de la nueva doctrina, y no podían sufrir muchos que el señor Zenón triunfara sobre Aristóteles. Es notable la digna y noble independenciam que Lugo mantiene siempre en estas y otras ocasiones parecidas respecto a lo que es puramente autoridad extrínseca humana. Sobre el particular, escribe: "El que Aristóteles se oponga a esta doctrina, no conmueve gran cosa a sus autores". El teólogo se pone a examinar esta cuestión con el fin de ver cómo de la duración de un acto, bueno o malo, no resulte infinidad de mérito y demérito. Por lo tanto, nada es de extrañar que en materia concerniente a principios teológicos iluminados por los principios de la fe, se aparte de Aristóteles, como se aparta en otras muchas cosas, de razón puramente natural, que Aristóteles o ignoró o no tan sabiamente enseñó. No se preocupa mucho el teólogo de su sentir: "quia firmioren habemus sermonem a quo certius et securius illuminamur quam ab Aristotelis doctrina", porque tenemos palabra más firme, con la cual somos iluminados de una manera más cierta y segura que con la doctrina de Aristóteles, la cual, si es de admirar en la filosofía natural, sin embargo, principios más altos, que no podemos negar, nos aseguran que contienen humanos defectos...

Más pudiera asustar a alguno, continúa Lugo, una proposición del Concilio de Constanza de la sesión 15, donde entre otras proposiciones de Wicleff, se pone ésta: alguna línea matemática se com-

pone de dos, tres o más puntos inmediatos, o sólo dos puntos simplemente finitos, o el tiempo es, fué o será compuesto de momentos inmediatos. Asimismo, es imposible que el tiempo y la línea, si se dan, se compongan de otra manera, y se añade en seguida: la primera parte es error en filosofía; pero la última yerra acerca del poder divino.

Esto, sin embargo, es de poco momento. En primer lugar, porque es materia puramente (*omnino*) filosófica, sobre la cual los concilios o los Papas no pueden definir como con otros enseña Valencia, tom. 3.º, disp. prima, I.ª, punct. I s. s. 41 in sol 4.ª objectionis. 2.º Porque aquel Concilio no fué aprobado por Martín V, sino solamente en aquellas cosas que fueron conciliarmente determinadas en materias de fe, como consta en la sesión 45. Y aquella proporción no fué conciliarmente examinada, ni se determinó nada de ella, sino que fué leída por alguno entre las muchas cosas que, según los procesos se le oponían, como consta por el contexto. 3.º Porque aquella proposición no se contiene entre aquéllas que Martín V refiere a la sesión 45, donde pone el catálogo de las proposiciones de Wicleff, que habían sido condenadas por el Concilio. 4.º Porque no se contiene en el cuerpo auténtico del Concilio, sino en un apéndice, añadido con diverso carácter en algunas ediciones, tomado de un códice de cierto canónigo de Colonia, códice que, a decir del mismo tipógrafo, está muy lleno (*plerumque*) de errores (*mendosum*) y defectos, en el cual se narran amalgamadamente (*acerbatius*) muchas cosas de otros concilios. Añade, además, bien fuera de propósito, en la sesión 15, que al tratarse la causa de Juan Hus, se levantó un tal Bertoldo y comenzó a leer algunos artículos de Wicleff, y la censura con que tal vez algunos doctores los notaban, entre los cuales se hallaba dicha proposición con su censura.

Después se añade con los mismos caracteres la sentencia del Concilio contra los artículos de Wicleff, no contra los que preceden, sino contra los que habían de oponerse después; y se pone el título con estas palabras: "Y el tenor de dichos artículos es el siguiente".

Dicho códice no continúa según lo anuncia el título, porque tal vez su autor no tenía a la mano el catálogo de los artículos condenados. Por ningún capítulo, pues, tiene autoridad dicha censura, tanto más que el Concilio, en dicha sesión 15 no reunía las condiciones necesaria de Concilio general, como observa el Cardenal Belarmino,

tomo I.º de las *Controversias*, controversia 4.^a, lib. 2.º, “de la autoridad de los Concilios”, cap. I, circa finem.

Tal es, en síntesis, el contenido de esta disertación de Lugo sobre la *formación del continuo permanente*, en la cual aparece la fuerza de su pensamiento profundo y su genio crítico. Como suele hacerlo en todas sus obras, va pronto al fondo de la cuestión, expone su pensamiento con suma claridad y conveniente brevedad. Cuando discute opiniones dudosas—dice de él S. Alfonso María de Ligorio (*Theolog. Moralís*, l. III, n. 562)—, muchas veces, “sin que nadie le haya precedido, de tal manera pone su hoz cerca de la raíz, que los argumentos que él aduce difícilmente pueden refutarse”. Como notamos antes, ésta su doctrina sobre la *formación del continuo* la sostuvo y expuso en su *Física* contra la opinión común siendo aún joven profesor, de veintiséis años, y ya entonces la había madurado perfectamente y fundamentado con toda solidez.

Ni sólo en esta materia, sino en otras varias, Lugo abrió nuevos derroteros y, desde muy joven, como aparece en su *Psicología* y *Metafísica*, inéditas, sin retractar sus sentencias después en sus obras teológicas, antes confirmándolas de nuevo, lo cual demuestra la rapidez, y profundidad, y amplitud con que se hacía cargo de las cuestiones el ilustre Cardenal.

JOSÉ DEL ARCO